

Comienza proceso de notificación del retiro:

AFP Capital informó aprobación de las solicitudes de más de 750 mil afiliados

- De los trámites realizados el primer día de la entrada en vigencia de la ley, la Administradora informó que se aprobó la mayor parte de las solicitudes ingresadas el 30 de julio. Para los casos rechazados que han sido consultados por los clientes esta mañana y referentes a validaciones de su documento de identidad, están siendo revisados directamente con el Servicio de Registro Civil, para dar respuesta lo más pronto posible.
- Además, la Administradora recomendó a sus clientes que han recibido su aprobación, continuar revisando su trámite online en retiro.afpcapital.cl para conocer los próximos pasos, y reforzó a quienes se les notificó rechazo, que ya tienen habilitada la opción de ingresar nuevamente su solicitud de retiro en el mismo minisitio.

Santiago, jueves 06 de agosto de 2020.- En el marco de la entrada en vigencia de la ley que permite el retiro de hasta un 10% de los ahorros previsionales, AFP Capital inició ayer el proceso de notificación de solicitudes a sus clientes, quienes recibieron la información vía correo electrónico y mensaje de texto, y además lo pudieron revisar en línea a través retiro.afpcapital.cl. De las solicitudes realizadas el primer día del proceso, más de 750 mil fueron aprobadas.

En el caso de las solicitudes rechazadas se debe a alguno de los siguientes motivos que indica la normativa vigente: no es afiliado ni beneficiario de pensión de sobrevivencia en la AFP; no tiene saldo porque podría, entre otros, ser pensionado por renta vitalicia; no tiene acreditada cotizaciones o aún no se ha creado su cuenta en la Administradora; la cuenta bancaria informada para recibir los fondos es inválida; la cédula de identidad no fue validada por el sistema del Registro Civil; y otros. En estos casos, es importante que la persona revise para identificar si ingresó correctamente su información.

“Es necesario considerar que el proceso de validación tiene principalmente por objetivo corroborar los datos personales ingresados por el afiliado, de manera de garantizarle un proceso seguro y evitar así los fraudes”, comentó Andrea Núñez, gerenta de Servicios de AFP Capital.

De acuerdo con la Administradora, parte de las solicitudes rechazadas de sus clientes dicen relación con la validación de la serie o número de documento asociado a la cédula de identidad del afiliado, que debe ser validado por la

respectiva Administradora con el Servicio de Registro Civil o con algún proveedor que preste este servicio a la AFP, como lo establece la norma de la Superintendencia de Pensiones. Adicionalmente, un segundo motivo de rechazo es porque la cuenta de destino ingresada por el cliente como vía de pago es inválida, es decir, corresponde a otra persona, es bipersonal o digital (aquella que fue emitida online sin que la entidad financiera haya acreditado presencialmente su identidad).

Para los casos rechazados que han sido consultados directamente por los clientes esta mañana y referentes a validaciones de su documento de identidad, ya están siendo revisados directamente con el Servicio de Registro Civil, para dar respuesta lo más pronto posible.

“Es importante que los afiliados sepan que el dinero ahorrado en su cuenta de la AFP se expresa en una unidad de medida (cuotas) que se valoriza al llamado valor cuota. El valor cuota refleja el precio de los instrumentos de inversión que conforman el fondo de pensión y varía diariamente. A cada cliente se le informará su cantidad de cuotas a retirar valorizadas a un valor cuota referencial expresado en pesos”, explicó Andrea Núñez, gerenta de Servicios de AFP Capital.

La ejecutiva agregó además que **“para realizar una nueva solicitud, recomendamos ingresar el RUT y cuenta bancaria sin puntos ni guiones, verificando que no haya espacios ni antes ni después de los números. También es importante recordar que no está permitido usar cuentas bipersonales o virtuales, para que lo tengan en consideración al momento de escoger la vía de pago. Y, por último, una vez ingresada la cuenta se debe hacer click en el recuadro ‘no está autorizado el depósito en una cuenta bipersonal’ para continuar con el proceso”**.

Finalmente, la Administradora explicó que para quienes no cuenten con una cuenta bancaria, pueden seleccionar en su formulario de solicitud la alternativa Cuenta 2 para hacer efectivo el retiro vía vale vista en el sistema bancario, la cual no tiene costos de apertura, mantención ni comisiones, donde dispondrá de 24 giros anuales.

Acerca de AFP Capital

AFP Capital es una compañía de SURA Asset Management Chile, empresa que opera hoy en el mercado de pensiones, seguros de vida, fondos mutuos y acciones. Al 31 de diciembre de 2019, la Administradora de Fondos de Pensiones Capital cuenta con 1,6 millones de clientes y administra activos por más USD 41,5 mil millones. Está presente en 30 ciudades a lo largo del país y, además, es la única con presencia en Isla de Pascua.

Acerca de SURA Asset Management

SURA Asset Management es una Compañía experta en pensiones, gestión de activos, ahorro e inversión con presencia en Chile, México, Colombia, Perú, El Salvador y Uruguay. Es una filial de Grupo SURA, con otros accionistas de participación minoritaria. A diciembre de 2019, SURA Asset Management cuenta con USD 148 billones en activos bajo administración pertenecientes a cerca de 20.5 millones de clientes en la región.

** Clientes y AUM incluyen a AFP Protección en Colombia y AFP Crecer en El Salvador, aunque no son compañías controladas, SURA AM posee una participación relevante.*